

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2018

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	<b>PARTIDA</b>	21
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD	<b>CAPÍTULO</b>	07

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo a Junio 2017	Estimado 2017	Meta 2018	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
<p>•Coordinación técnica e intersectorial para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de municipios con Oficina/Departamento/Programa de la Discapacidad que firman Convenios de Colaboración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, al año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de municipios que cuentan con Oficina/Departamento/Programa de la Discapacidad que firman Convenios de Colaboración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo al año t/N° Total de municipios que cuentan con Oficina/Departamento/Programa de la Discapacidad.)*100</p>	1 % (1/150)*100	17 % (25/150)*100	35 % (52/150)*100	0 % (0/0)*100	50 % (75/150)*100	67 % (100/150)*100	25%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe anual consolidado: Identificación de convenios de colaboración con municipios para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.</p>	1
<p>•Promoción de los derechos de las personas en situación de discapacidad.</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>2 Porcentaje de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos de las Personas en Situación de Discapacidad realizadas en el año t, respecto del total de acciones programadas en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos de las Personas en situación de discapacidad realizadas en año t/Número total de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos de las</p>	100 % (20/20)*100	95 % (19/20)*100	100 % (20/20)*100	60 % (15/25)*100	96 % (24/25)*100	96 % (24/25)*100	30%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe anual de resultados: Ejecución de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos de las personas en situación de discapacidad.</p>	2

		personas en situación de discapacidad programadas en el año t)*100									
•Estrategias para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  3 Porcentaje de establecimientos educacionales beneficiarios de Proyectos del área de Educación que incrementan su nivel de inclusión educativa en año t.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de establecimientos educacionales beneficiarios de Proyectos del área de Educación que incrementan su nivel de inclusión educativa en año t/N° total de establecimientos educacionales beneficiarios de Proyectos del área de Educación en el año t)*100	69 % (42/61)*100	74 % (40/54)*100	71 % (35/49)*100	N.M.	71 % (37/52)*100	73 % (38/52)*100	15%	<u>Reportes/Informes</u> Informe anual de resultados: Establecimientos Educacionales beneficiarios del Concurso Nacional de Proyectos del área de Educación.	3
•Estrategias para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad.	<u>Eficacia/Producto</u>  4 Variación de estudiantes de educación superior en situación de discapacidad beneficiados con servicios de apoyo y/o ayudas técnicas en el año t, respecto al año base.  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	([N° de estudiantes de educación superior en situación de discapacidad beneficiados en el año t - N° de estudiantes de educación superior en situación de discapacidad beneficiados en el año base]/N° de estudiantes de educación superior en situación de discapacidad beneficiados en el año base)*100	52 % (15/29)*100  H: 100 (13/13)*100  M: 13 (2/16)*100	355 % (103/29)*100  H: 431 (56/13)*100  M: 294 (47/16)*100	586 % (170/29)*100  H: 592 (77/13)*100  M: 581 (93/16)*100	1159 % (336/29)*100  H: 1323 (172/13)*100  M: 1025 (164/16)*100	1159 % (336/29)*100  H: 1323 (172/13)*100  M: 1025 (164/16)*100	1452 % (421/29)*100  H: 1615 (210/13)*100  M: 1319 (211/16)*100	20%	<u>Reportes/Informes</u> Informe anual de resultados: Planes de Continuidad y Apoyo Adicional.	4
•Estrategias para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  5 Porcentaje de personas en situación de discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de	(N° de personas en situación de discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo durante el año t, que	83 % (172/208)*100	76 % (370/490)*100	90 % (333/368)*100	N.M.	79 % (150/190)*100	82 % (292/355)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe anual de resultados: Aplicación de instrumento de medición de calidad de vida a personas en	5

<p>apoyo en el año t, que declaran haber mejorado su calidad de vida, respecto del total de personas en situación de discapacidad beneficiadas, encuestadas en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>declaran haber mejorado su calidad de vida/Nº total de personas en situación de discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo, encuestadas durante el año t)*100</p>	<p>H: 87 (95/109)*100  M: 78 (77/99)*100</p>	<p>H: 76 (186/244)*100  M: 75 (184/246)*100</p>	<p>H: 88 (163/185)*100  M: 93 (170/183)*100</p>		<p>H: 79 (85/108)*100  M: 79 (65/82)*100</p>	<p>H: 82 (146/178)*100  M: 82 (146/177)*100</p>	<p>situación de discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas.</p>	
--	--	--	---	---	--	--	---	--	--

Notas:

1 El indicador mide el trabajo realizado con los Municipios que cuentan con Departamentos/Oficinas/Programas de Discapacidad (150 municipios según Encuesta Nacional sobre Gestión Comunal de la Discapacidad, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Social, 2008) y que anualmente adjudican la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) impulsada por SENADIS, oferta multiprogramática cuyo objetivo es fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal.

Para lograr lo anterior, se establece un convenio de transferencia, ejecución y colaboración que combina beneficios de SENADIS relacionados con el desarrollo inclusivo y gestión municipal, a través de financiamiento y apoyo técnico, durante los 18 meses que tiene por duración el convenio de colaboración para la implementación de la EDLI.

2 El indicador mide la realización de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de los derechos de las personas en situación de discapacidad, que se ejecuten con el objetivo de generar el cambio cultural requerido para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad.

Se entenderá por acciones de difusión, promoción y concientización aquellas que den a conocer los derechos y beneficios de las personas en situación de discapacidad, ya sea a través de campañas comunicacionales que busquen incorporar en la conciencia colectiva la variable discapacidad, o mediante actividades que contribuyan al empoderamiento de las personas en situación de discapacidad en relación a sus derechos (charlas, cursos, jornadas informativas, intervenciones en talleres, visitas a terreno, conversatorios, encuentros, capacitaciones, seminarios, congresos, consultas ciudadanas y otros mecanismos).

3 Las variables que se medirán son las siguientes: (a) Proyecto Educativo Institucional; (b) Trabajo colaborativo; (c) Currículo; (d) Participación de la comunidad escolar; (e) Participación del estudiante en actividades curriculares y extracurriculares; (f) Desarrollo profesional docente; (g) Instalaciones y materiales utilizados.

La medición contemplará las siguientes etapas:

1. Medición inicial (línea base): se realizará un diagnóstico inicial, el que detectará la realidad inclusiva del establecimiento, asignándole puntuaciones por factor observado.
2. Medición intermedia: se reportará un informe semestral, donde se establecerán los avances detectados por proyecto, considerando las recomendaciones realizadas en la evaluación inicial.
3. Medición final: se realizará un reporte al finalizar el año, con el objetivo de evidenciar las mejoras efectuadas por la institución, con posterioridad a las evaluaciones inicial e intermedia.

Se considerará que un establecimiento educacional incrementa su nivel de inclusión educativa cuando el promedio de las mediciones intermedia y final supera en al menos un 10% la medición inicial (línea base).

4 Consiste en proveer apoyos pertinentes para la participación y aprendizaje de estudiantes en situación de discapacidad durante su trayectoria en la educación superior. Los Apoyos que el estudiante podrá recibir son: Tecnologías Inclusivas para el traslado; para el posicionamiento y para el acceso a la Información, entre otros, y apoyo financiero para la contratación de Servicios de Apoyo de cuidado, asistencia e intermediación.

La tasa de variación de estudiantes de educación superior en situación de discapacidad beneficiados por SENADIS estará supeditada tanto al presupuesto anual asignado por la Dirección de Presupuestos como al costo promedio de los bienes proporcionados a los beneficiarios del periodo inmediatamente anterior.

La línea base obedece a los recursos destinados por la institución para estudiantes de educación superior en situación de discapacidad beneficiados con Plan de Continuidad año 2011.

5 El indicador apunta a la medición de la variable discapacidad en el modelo de inclusión social validado por la Ley 20.422, que materializa los compromisos del Estado de Chile suscritos en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La metodología de medición es una encuesta aplicada a las personas en situación de discapacidad (muestra aleatoria simple) beneficiadas por el financiamiento de ayudas técnicas, con un uso mínimo de tres meses. Se aplicará con cobertura nacional con un tamaño muestral tal que la información tenga un nivel de confianza del 90%, error del 5% y bajo supuesto de varianza máxima.

Se entenderá por calidad de vida el estado de satisfacción y bienestar que presenta una persona en situación de discapacidad y que le otorga cierta capacidad de participación (social, laboral y educativa, cuando corresponda), funcionamiento (autonomía en la ejecución de las actividades de la vida diaria) o sensación positiva de su vida (uso tiempo libre, recreación y ocio), medida posterior a la recepción conforme de una ayuda técnica entregada por el Servicio Nacional de la Discapacidad.